

tres cuarteles, dos de ellos de tipo paisajístico, un escusón sobre el todo y una bordura cargada. Evidentemente, tal conjunto resulta irrepresentable e ilegible en la pequeña superficie de un sello o del timbre de un papel.

Además de aligerar notablemente su contenido, se deben evitar las representaciones de monumentos concretos y las viñetas paisajísticas. No son recomendables tampoco objetos de especificidad formal muy escasa y discutible, por ser difícilmente reconocibles por la generalidad de las personas. Tampoco es aceptable un escusón redondo sobre el todo .

El nuevo modelo que se adopte habrá de ser descrito del modo habitual en armenia, para evitar indefiniciones.

La bandera proyectada se describe de manera incompleta, pues no se especifica la anchura relativa de las tres franjas horizontales de que consta, azul la superior, blanca la intermedia y verde la inferior. No existe desde luego, inconveniente en adoptar esta disposición, pero no es en modo alguno aceptable que aparezca en su centro, como se propone, el escudo de armas de la Diputación Regional de Cantabria."

Lo que se manifiesta a VS. al objeto de que por el Pleno de esa Corporación municipal se apruebe nuevo proyecto de escudo de armas, adaptándose a lo informado por dicha Real Academia de la Historia devolviéndose expediente de referencia.

Santander a 6 de Agosto de 1992.El Consejero de la Presidencia. D. Alberto Rodríguez González "*****"

"*****"N.R. /AM/yf Exp. 9/95

La Excm. Sra. Secretaria de la Real Academia de la Historia, por escrito de fecha 24 de Julio del año en curso, ha comunicado a ésta Consejería lo siguiente:

"En relación con el escrito nº 97 de esa Consejería de Presidencia, Gabinete de Administración Local, de fecha 27 de enero de 1.995, en el que solicitan informe para el expediente de adopción de escudo de armas y bandera municipal por el Ayuntamiento de ENMEDIO (Cantabria), devuelto a VI. dicho expediente significándole que esta Real Academia de la Historia en su sesión celebrada el 30 de junio de 1.995 emitió el siguiente informe:

Se presenta para su examen un nuevo proyecto de armas y bandera de nueva creación.

En el escudo de armas, compuesto de tres cuarteles, el segundo contiene la representación genérica de una iglesia, con la que se desea conmemorar la de San Pedro de Cervatos, situada en éste término municipal. Los escudos de armas de los municipios son simplemente un signo distintivo, no tienen por que constituir compendios gráficos que recojan todos los hechos históricos o todas las circunstancias notables. Varias razones aconsejan suprimir la representación aludida, no muy conforme con el buen estilo por ser figura de diseño escasamente fijado. Su significado sólo sería comprendido en el presente por quienes conozcan la memoria justificativa y en el futuro será muy pronto olvidado; además, la composición queda mucho mas equilibrada y armónica con sólo los otros dos cuarteles.

De ésta manera las armas serían: escudo cortado: 1 de verde, cinco columnas de oro dispuestas en faja: 2 de azul, dieciséis estrellas de oro 6,4,4,2. Va timbrado con la corona real española".

En su consecuencia, procede que por el pleno de esa Corporación municipal se adopte el correspondiente acuerdo, por el que se adapte el proyecto del referido escudo a lo dictaminado por la indicada Real Academia de la Historia.

Igualmente se manifiesta a VS. que no puede utilizarse en el proyecto del escudo la denominación de "Campo de Enmedio" en tanto no se autorice el cambio de denominación de ese municipio, actualmente en tramitación.

Se le devuelve expediente de referencia.

Santander, 10 de Agosto de 1995. El Consejero de la Presidencia. PD. El Jefe del Gabinete de Administración Local Acctal. D. Antonio Meneses Tocino. "*****"

Concluye su explicación que se han elaborado estas nuevas propuestas de Escudo y Bandera que en este Acto muestra, para su aprobación si procede y tramite pertinente.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que tanto la propuesta de Escudo como la de la Bandera han sido informadas favorablemente en las Comisiones Informativas celebradas este mes y considera que el Escudo que se propone se acomoda al que

se venía utilizando como tal y a la idiosincrasia del Municipio. Es precisa su tramitación para dotar tanto al Escudo como a la Bandera de la Oficialidad que no tiene.

D. Gaudencio Hijosa, PSOE; manifiesta que agradece y felicita al Sr. Concejil Francisco Rodríguez Mantilla por el trabajo realizado. Considera que la Real Academia de la Historia es retrograda y se ha quedado atrasada en el tiempo. Por esas razones se abstendrá en la votación.

D. Bernardo González Longo, PRC, manifiesta que el Sr. Portavoz del Grupo PSOE ha dicho su opinión sobre la Real Academia de la Historia, pero es preceptivo su informe favorable para su aprobación. Se recibió un varapalo de la Real Academia con adjetivos tales como "mal gusto, inaceptable e ilegible", suficientes para que en 25 años se hubiera conseguido la legalización del Escudo y la Bandera. Termina su exposición manifestando que ya es tiempo que se consiga.

Se somete a votación las propuestas de ESCUDO Y BANDERA MUNICIPAL, quedando aprobadas por OCHO VOTOS A FAVOR Grupos Municipales P.P (D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Luisa Lucio García, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez) y PRC (D. Bernardo González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas) que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación. y DOS ABSTENCIONES Grupo Municipal PSOE (D. Gaudencio Hijosa Herrero, D. Juan Luis Ruiz Ortega).

4º.- PRESENTACIÓN DEL BASTÓN DE MANDOS.

Por el Sr. Alcalde se explica que el Ayuntamiento carecía del Bastón de Mandos Municipal, por lo que se puso en contacto con dos conocidos y prestigiosos artistas de la talla en madera de nuestra Comarca D. Pablo González y D. Norberto Jorrín Nogal para encomendarle la elaboración de este emblema municipal que nos faltaba y que considera a nivel institucional importante en un Ayuntamiento.

Ambos, desde el principio, demostraron un gran interés y en este Acto se presenta su obra que donan al Ayuntamiento desinteresadamente.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se hace una minuciosa descripción de los tallados del Bastón.

Por ultimo se concede la palabra al Sr. Pablo González, presente en el Salón de Plenos quien dirige una explicación de su obra a los Sres. Concejales en su nombre y en el de D. Norberto Jorrín que no ha podido acompañarle.

El Sr. Alcalde agradece en nombre del Ayuntamiento y de toda la Corporación Municipal al Sr. Pablo González la entrega de este Bastón de Mandos.

5º.- PROPUESTA DENOMINACIÓN PLAZA "ADOLFO SUAREZ".

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno Municipal dar el nombre de ADOLFO SUAREZ al Jardín Botánico de Nestares, en reconocimiento a su labor por la Democracia y por el Estado Español.

D. Bernardo González Longo, PRC, considera que es mejor poner su nombre a una calle existente o nueva en el Municipio. Considera que este acuerdo se debería haber consensuado con todos los Grupos Municipales.

D. Gaudencio Hijosa Herrero, votara en contra alegando motivos personales y políticos que explica. Considera que Adolfo Suárez ocupó altos cargos en un

régimen opresor y que poner nombres a las Calles no es lo que se debe de hacer. Algunos personajes cambian con el tiempo de héroes a opresores en la consideración del pueblo. Mejor es poner nombres de árboles, ríos, etc. como hizo él cuando estuvo en Alcaldía de esa forma no se crea polémica.

Contesta el Sr. Alcalde que poner el nombre de Adolfo Suárez a calle del Municipio existente implicaba cambiar todos los Registros Administrativos y las direcciones a todos los habitantes de dicha calle. Un considerable trastorno.

Se somete a votación quedando aprobado por OCHO VOTOS A FAVOR de los Grupos PP (D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Luisa Lucio García, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez) y PRC (D. Bernardo González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas), un voto en contra de D. Gaudencio Hijosa Herrero (Grupo PSOE) y una abstención de D. Juan Luis Ruiz Ortega (Grupo PSOE).

POR URGENCIA Y FUERA DEL ORDEN DEL DIA se propone ser tratado el PROYECTO DE PASARELA RIO HIJAR, DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS Y COMPROMISO DE CONSERVACION, que ha sido informado favorablemente en la Comisión de Urbanismo celebrada el día 25 de marzo último, y no recogido en el Orden del día de esta Sesión Plenaria a la espera de recibir el informe de Supervisión de la Consejería de Obras, que esta en nuestro poder al día de hoy.

Queda aprobada por unanimidad su Urgencia.

Por el Sr. Alcalde se informa que se disponen de todos los permisos reglamentarios necesarios para la ejecución de las obras y de la disponibilidad de los terrenos.

Por el Sr. Gaudencio Hijosa Herrero, PSOE, dará su voto a favor de las obras que considera acertadas. En cuanto a la seguridad de las obras, es responsabilidad de los Ingenieros que redactan el Proyecto y de la ejecución de dichas obras.

D. Bernardo González Longo, PRC, explica que sigue teniendo sus dudas sobre la estabilidad de las obras. Importante el suelo antideslizante. Concluye manifestando que es una obra muy importante y beneficiosa para todos los vecinos.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la adopción de los siguientes ACUERDOS para su remisión al Gobierno de Cantabria quien acometerá su ejecución:

- 1) APROBACION DEL PROYECTO DE OBRAS REMITIDO REDACTADO POR **TAU ARQUITECTOS** (Arquitecto colegiado nº13925 del COAM Ivan García Cardenal – Ingeniero Superior de Caminos, Canales y Puertos colegiado nº16149 de CICCOP Tomas Dalda Vilches Y CON UN PRESUPUESTO DE EJECUCION POR CONTRATADA DE 367.055,73 EUROS (IVA incluido).
- 2) DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS AFECTADOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS Y DE TODOS LOS PERMISOS NECESARIOS.
- 3) COMPROMISO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS OBRAS QUE SEAN REALIZADAS.

Realizada la votación quedan aprobados los TRES ACUERDOS propuestos por UNANIMIDAD.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Bernardo González Longo, pregunta si se sabe la fecha de inicio de las obras de pavimentación de pueblos que se pretende realizar con cargo a la subvención del Gobierno de Cantabria.

Contesta el Alcalde que en breve se iniciara el expediente de contratación.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 10,15 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 31 de Marzo 2014

VºBº

EL ALCALDE

D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Dª Esther Palacio Pérez